

# CIGANOS E EDUCAÇÃO: UM DESAFIO PARA A CONSTRUÇÃO DA SOCIEDADE ESPANHOLA DO SÉCULO XXI

*GYPSY PEOPLE AND EDUCATION: A CHALLENGE TO THE CONSTRUCTION OF SPANISH SOCIETY IN THE TWENTY-FIRST CENTURY*

*GITANOS Y EDUCACIÓN: UN RETO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XXI*

Jesús María Aparicio Gervás<sup>1</sup> e Charles David Tilley Bilbao<sup>2</sup>

**Resumo:** A educação do povo Cigano passou por sucessivas fases ao longo de mais de quinhentos anos de vida na Espanha. Começando com um longo período de exclusão durante os séculos XVI, XVII e XVIII e continuando durante os processos evangelizadores no decurso do século XIX pelo Padre Manjón, a doutrinação das Escolas do Patronato dos Subúrbios no período pós-guerra, as segregações das Escolas “Puente” da Espanha de Franco nos anos 70, os paternalistas da Educação Compensatória da Espanha Democrática e, finalmente, os “inclusivos” da Lei Orgânica de Educação, do começo do século XXI. Entretanto estas tentativas não tiveram êxito durante a sua implementação. O resultado é que ainda hoje persiste uma elevada taxa de absentismo e fracasso escolar entre a população cigana ao finalizar os estudos do ESO e segundo grau. Esta situação exige a apresentação de um novo paradigma educacional, com objetivos, conteúdos, recursos metodológicos e técnicas adaptadas a realidade do povo Cigano.

**Palavras-chave:** ciganos; educação; preconceitos; estereótipos; convivência.

**Abstract:** Education of the gypsy people education has gone through a succession of stages over the course of more than five hundred years of coexistence in Spain. Beginning with the long period of exclusion of the fifteenth, sixteenth and seventeenth centuries and continuing with nineteenth century evangelical processes of Father Manjón, the post-war indoctrination of the Suburban Trust Schools, the segregation of the bridge schools in Spain during the government of Franco, the paternalism of democratic Spain’s compensatory education and, finally, the “inclusion” of the Organic Law of Education that was introduced at the beginning of the twenty-first century. However, these attempts have, in their application, failed to be successful. As a result, even today the levels of absentism and academic failure towards the end of Secondary and Upper Secondary

<sup>1</sup> Universidad de Valladolid, Valladolid, Espanha. E-mail: aparicio@sdcs.uva.es

<sup>2</sup> Universidad de Salamanca (USAL), Salamanca, Espanha. E-mail: tilixanadu@hotmail.com

education remain high amongst the gypsy population. This situation requires the proposal of a new educational paradigm in which the objectives, content and both methodological and technical resources are adapted entirely to the reality of the gypsy people.

**Key words:** The gypsy people; education; prejudices; stereotypes; coexistence.

**Resumen:** La educación del pueblo gitano ha pasado por sucesivas etapas a lo largo de los más de quinientos años de convivencia en España. Comenzando por el largo periodo de exclusión de los siglos XVI, XVII y XVIII y continuando por los procesos evangelizadores decimonónicos del Padre Manjón, los adoctrinamiento de las Escuelas del Patronato de Suburbios de la posguerra, los segregacionistas de las Escuelas Puente de la España franquista de la década de los años setenta, los paternalistas de la Educación Compensatoria de la España democrática y, finalmente, los “inclusivos” de la Ley Orgánica de Educación, de comienzos del siglo XXI. Pero han sido intentos, que no han llegado a conseguir alcanzar el éxito en su aplicación. El resultado es que aún hoy, sigue siendo elevada la tasa de absentismo y fracaso escolar de la población gitana, al finalizar los estudios de la ESO y Bachillerato. Esta situación, obliga a plantear un nuevo paradigma educativo, en donde los objetivos, contenidos, recursos metodológicos y técnicas, se adapten completamente a la realidad del pueblo gitano.

**Palabras clave:** gitanos; educación; prejuicios; estereotipos; convivencia.

## Introducción

Cuatro hitos cronológicos marcan la historia del pueblo gitano en su relación con la sociedad española y su expansión hacia el “Nuevo Mundo”. El primero se sitúa en la oleada migratoria que se inicia hacia tierras europeas en los albores del siglo XI; el segundo, se encuentra en su llegada a la Península Ibérica en el año 1425; el tercero, a finales del siglo XV en el tercer viaje de Cristóbal Colón a América y el cuarto, en su reconocimiento como ciudadanos españoles en la Constitución del año 1978. Como podemos observar, son casi seiscientos años de convivencia en España, que han estado siempre determinados por un profundo grado de desconocimiento sobre este pueblo por parte de los españoles, a pesar de su inegable contribución en la construcción de la historia nacional.

Comenzamos pues, hace aproximadamente un milenio en una región del noroeste de la India, donde unos grupos sociales, a los que más tarde conoceremos como gitanos, habitaban en la denominada “región de los cinco ríos”, actualmente conocida como el Punjab. Este grupo humano al que Homero llamaba “sinti”; el historiador árabe Hanza Isfahán “zott” o “sott”; otros investigadores los denominan “bandgares” y el manuscrito gerogiano *La vida de San Jorge en Athonita* los recoge como “adsincani”, en realidad no son otros que los ancestros de aquellos grupos de gitanos que partieron de la

India y cuatrocientos años más tarde, se irán asentando en Europa.

La estructura social hindú dividida en castas, fue poco a poco deteriorando al estrato social más humilde y desfavorecido. Este deterioro y empobrecimiento, junto con la invasión del Emperador Mogol (RAMÍREZ, 2000), trajo consigo hace aproximadamente mil años, el éxodo de este grupo social marginado, que como el de la mayor parte de los pueblos nómadas, emigrará hacia “sol poniente”. Comienza así, en torno al siglo XI, la emigración de unas gentes portadoras de un rico acervo cultural, que partiendo desde la India, van a atravesar Europa y África, llegando a España cuatrocientos años más tarde, en los albores del siglo XV (APARICIO, 2002).

Pero si su presencia en la Península Ibérica fue en principio apoyada por los monarcas de la época, pronto va a cambiar de signo. A partir del 4 de Marzo de 1499, cuando los Reyes Católicos dictaron la primera pragmática de expulsión, hasta el 19 de Septiembre de 1783, cuando el Rey Carlos III proclama la última, su historia fue una auténtica sucesión de persecuciones y políticas de exterminio. Además, durante esta “oscura” etapa de finales del siglo XV, se produjo la primera deportación de gitanos a América. Sucedió en el tercer viaje de Cristóbal Colón, cuando en el cuaderno de abordaje, aparecen reflejados los nombres de Antón de Egipto, Catalina de Egipto, Macías de Egipto y María de Egipto. Sin duda, para GÓMEZ ALFARO (1999), se trataba de cuatro “rom”. Estas personas pertenecían a uno de los grupos de condenados, que fueron expulsados a América a cambio de su libertad. Poco tiempo después de su llegada, se les perderá la pista en la isla de La Española (GÓMEZ; GAMBOA; PATERMINA, 2000). Se trata, por tanto, de la primera documentación escrita que describe la llegada de gitanos al Nuevo Mundo.

A lo largo de estos casi trescientos años de historia, se dictaron más de un centenar de leyes, pragmáticas y disposiciones contra el pueblo gitano (GÓMEZ, 2005). Es sin duda alguna, uno de los períodos de mayor sombra y oscuridad al interno de la historia de España.

Realmente fueron episodios muy difíciles de olvidar, pues sufrirían condenas de más de seis años a galeras (SÁNCHEZ, 1994) y una terrible discriminación a la hora de ser detenidos, pues a diferencia de los delincuentes más temerarios, los gitanos podían ser arrestados incluso en el interior de los Templos (LEBLÓN, 1993). Fruto de estas persecuciones, el 30 de julio de 1749, bajo el reinado de Fernando VI, se encarcelaron a todos los gitanos del reino. El coste de este brutal procedimiento fue sufragado con los bienes que incautaron a los propios gitanos (GÓMEZ, 1993).

No fue hasta la llegada al trono de Carlos III, quien a instancias del Marqués de la Ensenada, concederá la libertad a todos los Gitanos encarcelados tras la pragmática de Fernando VI. Ciertamente era una libertad muy limitada, pero marcaba ya una gran diferencia con respecto al tratamiento que

habían sufrido anteriormente. Tampoco podemos olvidar que este monarca redacta también la pragmática del 19 de Septiembre de 1783 titulada *Reglas para contener y castigar la vagancia y otros excesos de los llamados gitanos*, por la que se dictamina, por primera vez en toda la historia de España, la obligatoriedad de asistir los niños gitanos a la escuela a partir de los cuatro años. No es menos cierto, que a pesar de ese “viento de libertad”, la pragmática aplicaba penas muy duras contra la población gitana: “...si los gitanos son obedientes pero vagos y sin oficio, sus hijos serán apartados de sus padres... si no son obedientes, se les sellará en la espalda la primera vez, la segunda, se les condenará a muerte...” (APARICIO; DELGADO, 2014, p.147).

No podemos pasar por alto, de nuevo, los estragos sufridos por los gitanos durante la etapa de la Guerra Civil española y, sobre todo, la que aconteció en los campos de exterminio nazi durante la Segunda Guerra Mundial, donde fueron gaseados más de medio millón de gitanos. Pero va a ser en el año 1971, concretamente el 8 de Abril, cuando se celebre en Londres una destacada reunión, que aglutinó a la mayoría de los representantes gitanos a nivel mundial (Juan de Dios Ramírez Heredia, lo hizo por España). En dicha reunión se alcanzaron acuerdos que van a marcar un hito importante para toda la comunidad gitana (APARICIO, 2006). Tres de los más significativos fueron, sin duda, el de considerar el día 8 de Abril como Día Mundial del Pueblo Gitano, la institucionalización de la bandera y la creación del himno gitano (el conocido como *Jelem, Jelem*).

El 6 de Diciembre de 1978, el pueblo español ratificará en Referéndum la actual Constitución, en donde se reconoce, por primera vez en toda la historia de España, la igualdad de los gitanos ante la ley, convirtiendo además en acto delictivo cualquier tipo de discriminación racial. Los pilares que sustentarán los procesos de convivencia futuros, se estaban edificando.

A finales de la década de los años setenta del siglo XX, se produce un importante proceso de sedentarización de la población gitana española y comienza a tener un importante peso específico la educación como elemento generador del proceso de integración social. Es desde ese momento, cuando comienzan a aplicarse políticas y planteamientos específicos, que facilitarán el progreso educativo que experimenta la comunidad gitana en estos últimos cuarenta años.

El nuevo siglo XXI, comienza con una población gitana que alcanza la nada despreciable cifra de once millones de ciudadanos (APARICIO; DELGADO, 2011), repartidos de forma muy desigual entre los diferentes países y continentes por los que se ha ido asentando. Así, mientras en Europa la población se sitúa en torno a los siete millones y medio (siendo Rumanía, Bulgaria y España los países con mayor número de gitanos), en América Latina esta cifra desciende hasta los dos millones (residiendo mayoritariamente en Brasil y Argentina). El resto, hasta alcanzar los aproximadamente once

millones que señalábamos, se encuentra repartido por los Estados Unidos y el continente asiático, mayoritariamente. Estamos hablando pues, de una población que en número, supera la de muchos países de la Unión Europea, con unos rasgos identitarios, una cultura y unas tradiciones y costumbres, que se pierden en la noche de los tiempos y que necesariamente debemos y tenemos que compartir y conservar. Y para ello, no nos cabe duda alguna, que el mejor mecanismo que permite alcanzar un adecuado proceso de convivencia, a través del conocimiento y el respeto mutuos, no es otro que la educación.

### **La educación de los niños y niñas gitanos en España. Síntesis histórica**

El proceso educativo que ha experimentado el pueblo gitano en España, ha venido vinculado a su historia más reciente, al proceso de sedentarización y en concreto, a la implantación de la democracia. Con anterioridad, la etapa de las persecuciones y pragmáticas apenas había dado respiro a una comunidad, que sólo podía dedicarse a la difícil tarea de sobrevivir. La educación, por lo tanto, era un bien a largo plazo, ajeno completamente a sus intereses principales, como así ocurre con cualquier otro pueblo castigado y perseguido. De ahí que su actual apego cultural, única alternativa de supervivencia en el pasado, forme parte aún de su propia existencia.

Pero desde finales de los setenta, hasta la década de los ochenta, la política educativa española no fue tan negativa como en ocasiones se presupone. Por ejemplo, el índice de analfabetismo de la población gitana bajó porcentualmente en proporciones muy significativas. Hoy en día, podemos señalar que se encuentra casi dentro de los parámetros estructurales educativos de la normalidad. Por lo tanto, no se ha hecho tan mal en estos últimos años, aunque ciertamente, se podía haber hecho mucho mejor.

Los gitanos, en la actualidad, disfrutan de todas las libertades, responsabilidades y derechos que los de cualquier ciudadano español. Hoy en día, existen numerosas asociaciones gitanas que velan por la educación y el progreso de su comunidad. Se desarrollan infinidad de programas que facilitan el hasta ahora difícil camino de la convivencia entre gitanos y “payos”. Estamos convencidos de que la integración social, educativa, política..., entre el pueblo gitano y el no gitano, se encuentra tan avanzada que es muy posible que no tardando mucho tiempo, el definir el significado de “lo gitano”, no sea más (y tampoco menos, pues implica la conservación de su cultura propia), que el asumir “una forma de vida diferente”.

Los antecedentes educativos en los que se implica de una manera directa o indirecta a la población gitana, se remontan a finales del siglo XVI. Durante los dos siglos posteriores, apenas tenemos constancia de situaciones y hechos educativos que podamos poner de relieve, como veremos a con-

tinuación. Como hemos señalado anteriormente, tenemos que retroceder en el tiempo, aunque desde una óptica muy negativa, hasta finales del siglo XVI, cuando las Cortes de Castilla, en su sesión del 19 de Marzo de 1594, promovían el separar de sus padres a los niños y niñas gitanos con el fin de convertirlos a la religión cristiana.

Casi doscientos años más tarde, finalizando el siglo XVIII y bajo el despotismo ilustrado del rey Carlos III, se dicta la pragmática del 19 de Septiembre de 1783, en la que se determinarían las *Reglas para contener y castigar la vagancia y otros excesos de los llamados gitanos* y en la que se especificaría, también por primera vez en la historia de España, la escolarización de todos los niños y niñas gitanos mayores de cuatro años. Ciertamente, la política de Carlos III finalizó con la persecución legal de los gitanos, pero no pudo evitar que la llama de la discriminación social continuara viva (AGUIRRE, 2008).

No va a ser hasta finales del siglo XIX, cuando volvamos a ver un intento de escolarización de niños y niñas gitanas. Así, el primer día de Octubre del año 1889, el Padre Andrés Manjón, va a crear en Granada las denominadas “escuelas del Ave María”, en las que se perseguía el formar en una educación integral a los hijos de las familias más desfavorecidas a través de una enseñanza gratuita, a pesar de que ésta aún no había sido todavía asumida por el Estado. Las escuelas del Ave María no se crearon inicialmente para educar a niños gitanos (GÓMEZ, 2010), pues sus métodos pedagógicos responden a necesidades educativas planteadas desde y para la marginalidad en donde, por desgracia, se encontraba la mayor parte de la población española del siglo XIX que residía en los barrios periféricos de las ciudades. A pesar de todo, el pensamiento de Andrés Manjón se encaminaba más hacia una pedagogía evangelizadora que de integración y así lo manifiesta, cuando señala que,

...si uno tomara a su cargo los hijos de estas madres, y conllevando las tendencias de raza, fuera levantando un poco la generación primera y otro poco la segunda, es seguro que la raza mejoraría, y mejorada se podría fácilmente mezclar, y mezclada entraría de lleno en los hábitos y costumbres de la civilización cristiana, que es lo que debe intentarse (GÓMEZ, 2010, p. 54).

Hasta la década de los años 40, en plena posguerra española, no va a producirse un movimiento favorecedor de la escolarización de los niños y niñas gitanos. Este movimiento, viene representado por la creación de las escuelas del “Patronato de Suburbios”, que comienzan a funcionar, como hemos señalado, hacia la mitad del siglo XX, concretamente en el año 1942.

El entonces Ministerio de Educación Nacional, en su Orden del 22 de Diciembre (Boletín Oficial de 2 de Enero de 1943), creará Escuelas de

Primera Enseñanza, con el fin de evangelizar los suburbios de las ciudades e insertar una formación católica y patriótica. Se trataba de un nuevo modelo educativo, alejado de los valores que fomentan la coeducación, el respeto, la tolerancia, la pluralidad y, por lo tanto, carente de objetivos pedagógicos que potencien la integración de los niños y niñas gitanos. Este tipo de escuelas, como sabemos, se encontraban en las antípodas del modelo instaurado por la República, con la clara voluntad de romper con el pasado y de asegurarse unos alumnos y profesionales sumidos y adictos a la nueva ideología “nacional católica”, apoyada en los pilares del ejército, la patria y la cruzada religiosa.

La década entre los años 70 y 80, se caracteriza por la creación de un tipo de escuelas “segregadas” para niños y niñas gitanos. Son las conocidas también como “Escuelas Puente”, que terminaron por generar guetos en los barrios en los que se habían creado.

A finales de la década de los años 70, el Secretariado Nacional Gitano, firmará un convenio con el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se crean en Educación, “unidades puente” para niños gitanos. Los argumentos eran sencillos: era preciso poner previamente a los gitanos en condiciones mínimas para llegar después a su integración en los colegios normales y ordinarios. Se trataba de crear una serie de aulas específicas para niños gitanos que les permitiera irse adaptando y poder incorporarse posteriormente con los demás niños, al aula “normal”. Este convenio tendrá vigor hasta el año 1986 y dará lugar a la creación de ciento cincuenta “aulas segregadas” en todo el territorio nacional.

Las “Escuelas Puente” del Secretariado Gitano de la etapa anterior, no habían conseguido escolarizar a la mayoría de la población gitana del momento. Ante esta situación, pero sobre todo por la generada en el mundo rural y más aún en los barrios marginales que surgen como consecuencia del desarrollo urbano y el éxodo rural, se hace necesario dar una respuesta social, pero sobre todo educativa, que solucione este grave problema. Es por ello, por lo que desde mediados del año 1986 y hasta el 2007, se consolida en España la Educación Compensatoria, que pasará a ser el refugio de la población escolar perteneciente a estas minorías desfavorecidas y muy especialmente de la población gitana. Estas iniciativas propiciaban la existencia de soluciones paralelas al sistema como fórmula de intervención educativa, lo que en muchos casos no resultó muy positivo.

Pero esta etapa se enmarca ya en el seno de la sociedad española democrática. La Constitución reconoce a los españoles el derecho a la educación y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para que este derecho sea disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos. Y no lo olvidemos, la Constitución Española aprobada el 6 de Diciembre de 1978, va a reconocer la igualdad de los gitanos ante la ley.

Así las cosas y a raíz del Real Decreto 1174/1983 del 27 de Abril, con el fin de compensar a quienes tradicionalmente han sido marginados por el propio sistema educativo, nace en España la “Educación Compensatoria”.

Se trata, inicialmente, de una escuela más popular y **próxima a los ciudadanos, que la existente hasta entonces. Al comienzo, se plantea como aulas externas que captan al alumnado con gran retraso educativo** que incluso no puede estar escolarizado en un centro ordinario. Estas aulas, en principio ocupacionales, se van transformando posteriormente en “Aulas Taller”, con el objetivo de favorecer la integración del alumnado. Posteriormente, la Ley Orgánica 8/1985 del 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, reconocerá el derecho de todos los españoles y extranjeros residentes en España, sin limitaciones de tipo social, económico o de residencia. Unos años más tarde, la Ley Orgánica 1/1990 del 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contribuirá a avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

### **La realidad educativa de nuestros días: de la “compensación” a la “inclusión”**

Va a ser a partir del año 2006 cuando verá la luz la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de Mayo, de Educación (LOE), por la que se regula la educación de los estudiantes de todo el Estado español. Esta nueva Ley, garantiza una educación común para los alumnos, adoptando la “atención a la diversidad” como principio fundamental, sin ningún tipo de exclusión, aportando medidas para lograr la equidad y compensar la desigualdad educativa. Así, el título II de la LOE, en sus artículos 71 a 90, garantiza el principio de equidad en la educación y el capítulo I, en sus artículos 71 y 72 de dicho título, aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y dispone, a su vez, de los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. A pesar de todo, no hemos encontrado referencia específica a la población gitana.

En la actualidad, aunque se ha conseguido la escolarización del 93,2% de la población gitana (FSG, 2013), aún continúan existiendo graves problemas de absentismo y fracaso escolar. Así, si en la etapa educativa de infantil y primaria, casi se ha alcanzado la escolarización total de los niños y niñas gitanos, en cambio, el absentismo y fracaso escolar, aún sigue siendo muy superior al de la población no gitana. La brecha se amplía aún más en la educación secundaria, alcanzando mayores diferencias en la etapa educativa de bachillerato y en la universitaria.

Sin servirnos de consuelo, el panorama educativo para la población gitana afincada en el resto de países europeos, es aún peor que

el existente en España. Un informe regional para Europa y América del Norte, realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y presentado en la primera Conferencia Mundial sobre Cuidado Infantil y Educación, se incidía en el hecho de que la población gitana era la que se encontraba en mayor riesgo de ser pobre, analfabeta y desempleada, de todas las de Europa. En dicho informe, se pedía a los responsables políticos líneas de actuación para asegurar el derecho a la educación básica para los niños gitanos, con un énfasis particular para mejorar el acceso a las oportunidades educativas infantiles y su transición a una educación primaria de calidad. Se indicaba también, que el 50% de los niños y niñas gitanos de Europa, no terminaba sus estudios de Educación Primaria, algo que en España ya se ha superado, pues la escolarización en esta etapa, es plena.

Es más, en España, desde 1994 hasta 2010, el absentismo escolar se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando del 57% al 22,5% y, como hemos señalado anteriormente, la escolarización de los niños y niñas gitanos de 6 años es del 93,2%, alcanzando la plena incorporación a la etapa inicial, como podemos observar en los datos que exponemos a continuación (FSG, 2013): En educación infantil, el 30,2% del alumnado gitano inicia su escolarización a los 2 años y el 52,6%, lo hace a los 3 años. Respecto a la educación primaria, el 93,2% del alumnado gitano se encuentra escolarizado. En educación secundaria, tan sólo finaliza estos estudios el 20% del alumnado gitano.

### **Algunos problemas actuales que presenta la educación del pueblo Gitano**

En nuestros días y a pesar de las políticas educativas llevadas a cabo en nuestro país, aún continúan existiendo aspectos que deben ser subsanados. De entre ellos a modo de síntesis y apoyándonos en el dossier anterior (FSG, 2013), destacaríamos los siguientes:

- Mientras que el 31,9% del alumnado gitano aprueba todas las asignaturas de ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), los no gitanos lo hacen en un 58,1%.
- El 68,4% del alumnado gitano matriculado en ESO, lleva un desfase de dos cursos, frente al 25,8% del alumnado no gitano.
- El 65% del alumnado gitano ha repetido al menos un curso en su etapa escolar, frente al 35,8% del alumnado no gitano.
- El 18% del alumnado gitano oculta a sus compañeros quién es, por temor a ser excluido.
- En cuestiones educativas de género, existen diferencias en la población gitana:

- Las niñas abandonan la escuela en el tránsito de Primaria a Secundaria en mayor proporción que los niños.
- En primer curso de la ESO, se encuentra matriculado el 60,7% de chicos gitanos y el 39,3% de chicas gitanas.
- Las chicas gitanas que deciden continuar sus estudios en la ESO, permanecen más años que los chicos. Así, en el último curso, el porcentaje de chicas (63,4%), prácticamente dobla al de chicos (36,6%).
- El 68,5% del alumnado gitano se encuentra desmotivado en clase.
- El 31,8% del alumnado gitano presenta una asistencia irregular a clase.
- El 64% tiene un rendimiento inferior a la media de su grupo.

### **Posibles soluciones a los problemas educativos planteados**

Ante la situación que hemos observado, se hace necesario desarrollar nuevos planteamientos educativos, que den respuesta a las necesidades reales de la población gitana. Somos de la misma opinión de Abajo y Carrasco (2004), cuando afirman en su estudio de investigación sobre las experiencias y trayectorias de éxito escolar de gitanas y gitanos en España, de la conveniencia de iniciar un cambio de perspectiva, centrando la atención en el éxito escolar de los jóvenes gitanos. Ese cambio de perspectiva, hemos querido sintetizarlo en aquellos aspectos que, a nuestro juicio, son básicos para la formación de los niños y niñas gitanos, como señalamos a continuación:

- Los contenidos transmitidos, deben apoyarse en la “inmediatez”, la “utilidad” y la “practicidad”, para encajar adecuadamente en la cultura gitana (contextualización).
- La población gitana ha sido nómada durante muchos siglos y como todos conocemos, para cualquier pueblo nómada, la supervivencia es su objetivo prioritario. Por ello, la educación, que requiere una enorme inversión temporal, no ha cuajado aún lo suficiente. Ciertamente, el proceso de sedentarización de los gitanos españoles, frente a la mayoría del resto de gitanos europeos, ha favorecido su interés por la educación y su elevado porcentaje de escolarización en España (sedentarización).
- Potenciar el éxito inicial de los jóvenes gitanos y fomentar la comprensión y la inclusión. Estamos seguros de que cualquier educador intentará siempre favorecer la confianza y la autoestima en sus alumnos. Pero cuando se trate de alumnado gitano, esta actuación se convierte en fundamental (autoestima).
- Necesidad de establecer mayores vínculos entre madres y padres gitanos

y profesorado, intentando conseguir la valoración y el apoyo familiar. En ocasiones, podría recurrirse a mediadores gitanos (refuerzo familiar).

- Formar a un profesorado con competencias específicas que le permita poder atender las necesidades educativas de los gitanos, estimulando su apoyo y compromiso sostenido, a través de las elevadas expectativas de estos escolares (fomentar las actitudes y aptitudes y una mejor formación del profesorado).
- Mayor conocimiento por parte del profesorado, de la historia, tradiciones y costumbres del Pueblo Gitano, que permitan un mejor entendimiento, comprensión y convivencia. Ello puede hacerse a través de la inclusión de contenidos curriculares en las asignaturas que se imparten en la formación de futuros docentes (inclusión de contenidos que permitan conocer mejor al Pueblo Gitano).
- Objetivos y contenidos educativos que interesen a los jóvenes gitanos y un profundo cambio en el método y la forma de evaluar. Debemos plantear métodos de evaluación diferentes (o al menos complementarios), con los métodos tradicionales, intentando provocar en la medida de lo posible, el refuerzo del éxito (aplicación de nuevas metodologías y recursos educativos).
- Fomento y captación de intereses a través de actividades extraescolares (música, deportes, construcción de instrumentos musicales, etc.), favoreciendo el acceso a un grupo de iguales que continúan estudiando (implicación y valoración de la enseñanza no reglada).
- Intentar conseguir el acceso a recursos humanos y educativos (referentes y apoyos) y económicos: las becas, el contar con un lugar de estudio asistido extraescolar y/o el respaldo de una asociación con objetivos de promoción escolar (búsqueda de recursos).
- Propiciar el reconocimiento de la diversidad cultural de la comunidad gitana como una aportación positiva a los otros pueblos y culturas que conforman nuestra sociedad mayoritaria para corregir los estados negativos de opinión, fruto del desconocimiento, los estereotipos y los prejuicios negativos (aportación cultural y eliminación de prejuicios y estereotipos).

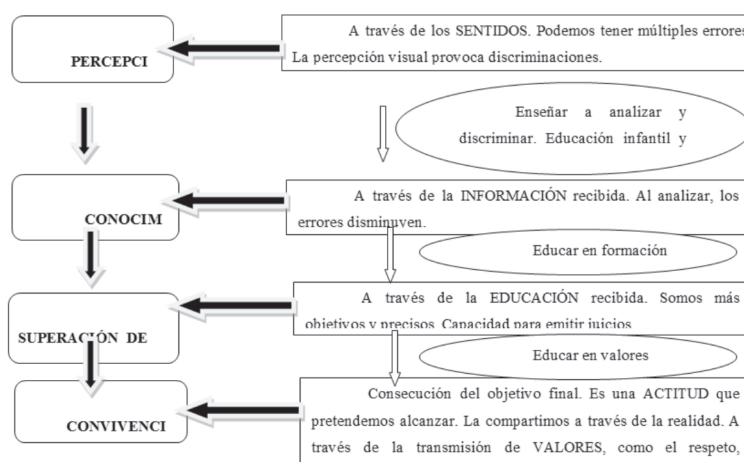
Ante esta nueva perspectiva, se hace necesaria la creación de nuevos patrones de intervención psicoeducativa y sociocultural y, en consecuencia, la aplicación de nuevos paradigmas educativos. Y ahí es donde radica nuestra propuesta de investigación: debemos trabajar en un paradigma que realmente de respuesta a estas nuevas demandas sociales. Y en este sentido, creemos que el que mejor se adecúa a nuestros objetivos, fines y planteamientos es, sin duda, el paradigma educativo ecológico.

El término “ecológico”, acuñado por Ernst Haeckel en la segunda mitad del siglo XIX, tiene como objetivo el analizar los seres vivos y sus interacciones con el medio. La finalidad del análisis consistirá en el estudio de las distintas variables ambientales que inciden en el grupo social e interaccionan con las características propias de los sujetos del grupo, condicionando sus mecanismos de respuesta. Plantea una visión holística en donde el conocimiento no es una verdad absoluta, sino que se construye y complementa a partir de las sucesivas aportaciones de los sujetos, en su constante interacción con el medio que los rodea. Paradigma que, como todos conocemos, forma parte de un espacio epistemológico y metodológico cualitativo, en el que se considera al espacio social como un lugar de intercambio e interrelación, en constante cambio y transformación (APARICIO, 2012). Estamos hablando pues, de un individuo (gitano y no gitano), que se encuentra condicionado por prejuicios y estereotipos que emanan del grupo social mayoritario con el que comparte su espacio de coexistencia (APARICIO; DELGADO, 2011). El paradigma ecológico, requiere de un curriculum flexible y abierto, en el que se resalta la interacción y colaboración entre compañeros y el entorno en el que desarrollan su actividad (aproximación al planteamiento vigotskyano de la “zona de desarrollo próximo”).

Así las cosas, e incidiendo en y desde la educación, en el contexto del paradigma anteriormente indicado, intentaríamos inicialmente provocar un cambio, a través de la modificación de la percepción social que la población mayoritaria tiene de la comunidad gitana. Si no cambiamos esa percepción, que no lo olvidemos, se apoya en estímulos sensoriales, todo lo demás sobra. ¿De qué sirve que intentemos convencer de que los gitanos “son” o “no son”, si quien tiene que escucharnos no está preparado para ello? De la misma manera, ¿de qué sirve intentar concienciar a una población que se encuentra convencida y reafirmada en unos prejuicios y estereotipos racistas? Estereotipos y prejuicios, no olvidemos, que determinados sectores y medios de la sociedad mayoritaria, le ha ido inoculando a lo largo de la vida. Y no lo olvidemos, se trata de estereotipos y prejuicios que se sustentan, en la mayor parte de las ocasiones, en el desconocimiento de la realidad. Será pues, después de ese “cambio cognitivo” en la percepción, cuando realmente debamos trabajar el propio conocimiento. Un conocimiento apoyado en la realidad y en hechos objetivos. Será así, como conseguiremos realmente eliminar esos prejuicios y estereotipos anclados (y no todos). Bien es cierto que el conocimiento del pueblo gitano, es decir, su historia, sus tradiciones y sus costumbres, han sido siempre contadas y escritas por personas que, precisamente, no son gitanas, como muy bien señala uno de los mejores historiadores españoles del pueblo gitano, Antonio Gómez Alfaro (2010), cuando en uno de los epígrafes de su obra “Escritos sobre gitanos”, ya señalaba que se trataba de construir la historia de un pueblo que nunca escribió su propia historia.

Una vez eliminados algunos de los numerosos prejuicios y estereotipos (que aún siguen existiendo y son numerosos), es cuando daremos el siguiente paso, que consistiría en generar actitudes y valores interculturales. Serían actitudes y valores que facilitarían la posibilidad de convivir armónicamente en una sociedad plural. Una sociedad sustentada por los pilares de la democracia y la Constitución. Se trataría de impulsar valores y actitudes que fomentaran el respeto, la tolerancia y la solidaridad, a través de una justicia y unos derechos iguales para todos y teniendo como fin último el bien común. En definitiva, una sociedad que recogiera el principio universal que emana de la conocida frase latina: *et pluribus unum*.

La propuesta final no sería otra que la de desarrollar en un marco social real, tal vez utópico, pero no por ello inalcanzable, la convivencia entre “payos” y gitanos, gitanos y “payos”, en una sociedad intercultural. Y ello se logra, no nos cabe la menor duda, a través de la aplicación de un modelo educativo, construido por todos y para todos y en el que los grupos sociales se encuentren identificados. Modelo que requiere la secuenciación de una serie de pasos, como los que pasamos a describir a continuación:



**Figura 1:** De la percepción a la convivencia: La adquisición de actitudes a través de la educación sensorial.

A pesar de todo, somos conscientes de que los “modelos” son solamente eso, “modelos”, en ocasiones, anclados a una teoría meramente utópica e irreal, que ni siquiera intenta resolver la situación y a veces, ni desde sus propios inicios. En nuestro caso, la intención va más allá. Esperamos, queremos y nos comprometemos a realizar la acción partiendo de estas premisas, pero en todo momento, somos conscientes que debemos desarrollar el trabajo en la práctica y, en consecuencia, nos encontramos abiertos a cam-

bios y modificaciones que, estamos seguros, van a producirse. Pero para ello, debemos y tenemos que contar con los propios protagonistas del cambio: el pueblo gitano.

## Referencias

ABAJO, José; CARRASCO, Silvia. **Experiencias y trayectorias del éxito escolar de gitanas y gitanos en España**. Barcelona: Instituto de la Mujer y Centro de Investigación y Documentación Educativa (MEC), 2004.

AGUIRRE, Javier. **Historia de las itinerancias gitanas**. De la India a Andalucía. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico” (CSIC) - Diputación de Zaragoza, 2008.

APARICIO, Jesús. Breve recopilación sobre la historia del Pueblo Gitano: desde su salida del Punjab, hasta la Constitución Española de 1978. Veinte hitos sobre la “otra” historia de España. Educación Intercultural - **Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado**, Zaragoza, v. 20, n. 1, p. 141-161, abril- s/m, 2006.

\_\_\_\_\_. **Educación Intercultural en el Aula de Ciencias Sociales**. Madrid: EDLE, 2002.

\_\_\_\_\_. Nuevos movimientos y respuestas socioeducativas en América Latina y su repercusión en el campo de la Educación Intercultural y la Antropología. In: LEÓN, M. (Coord.) **Didáctica de las Ciencias Sociales: cuatro casos prácticos**. Valladolid: Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía, 2012. p. 61-83.

APARICIO, Jesús; DELGADO, María de los Ángeles. **La educación intercultural en el Espacio Europeo de Educación Superior**. Segovia: Itamut-FIFIED, 2011.

\_\_\_\_\_. **La educación intercultural en la formación universitaria europea y latinoamericana**. Segovia: Itamut-FIFIED, 2014.

**FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**. La intervención de la FSG en el ámbito educativo. El alumnado gitano en Secundaria. Un estudio comparado (resumen ejecutivo). Gitanos. Pensamiento y Cultura - Revista trimestral de la Fundación Secretariado Gitano, Madrid, n. 66-67, p. 39-62, noviembre, 2013.

GÓMEZ, Antonio. **La Gran Redada de Gitanos**. Madrid: Presencia Gitana, 1993.

\_\_\_\_\_. **Deportaciones de gitanos**. Madrid: Presencia Gitana, 1999.

\_\_\_\_\_. Los retos de una reconstrucción histórica. In: SALINAS, J. (Coord.) **Memoria de papel**. Valencia: Asociación de Enseñantes con Gitanos, 2005, p. 29-36.

\_\_\_\_\_. **Escritos sobre gitanos**. Valencia: Asociación de Enseñantes con Gitanos, 2010.

GÓMEZ, Venecer; GAMBOA, Juan; PATERMINA, Alejandro. **Los Rom de Colombia**. Itinerario de un Pueblo Invisible. Bogotá: Prorum, 2000.

LEBLÓN, Bernard. **Los gitanos en España**. Barcelona: Gedisa, 1993.

**Ley Orgánica 8/1985 de 13 de Julio**, reguladora del Derecho a la Educación.

**Ley Orgánica 1/1990 del 3 de Octubre**, de Ordenación General del Sistema Educativo.

**Ley Orgánica 2/2006 del 3 de Mayo**, de Educación (LOE), por la que se regula la educación de los estudiantes de todo el Estado español.

**Orden de 22 de Diciembre** (Boletín Oficial del 2 de Enero de 1943), por la que se crean las Escuelas de Primera Enseñanza. Ministerio de Educación Nacional (España).

**Primera Conferencia Mundial sobre Cuidado Infantil y Educación** (UNESCO). Moscú, 27 de Septiembre de 2010. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001864/186470e.pdf#15>

RAMÍREZ, Juan de Dios. Contra corriente: los gitanos luchan por su supervivencia. In: **Forum Deusto**. Otras culturas, otras formas de vida. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000, p. 15-29.

**Real Decreto 1174/1983**, de 27 de Abril, por el que se crea la “Educación Compensatoria”.

SÁNCHEZ, María. Evolución y contexto histórico de los gitanos españoles. In: SAN ROMÁN, T. (comp.) **Entre la marginación y el racismo**. Reflexiones sobre la vida de los gitanos. Madrid: Alianza Editorial, 1994, p. 13-60.

*Artigo recebido em 29-05-2014, revisado em 20-10-2014 e aceito para publicação em 29-10-2014*